

## ***PROYECTO DE DECLARACIÓN***

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, instrumente las medidas necesarias a fin de establecer un subsidio diferencial para consumos de hasta 500 kWh mensuales para los usuarios del servicio público eléctrico de categoría residencial pertenecientes a las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa.

**Autor:**

Martín Alfredo Arjol

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Según los Indicadores de condiciones de vida de los hogares elaborados por el INDEC a partir de la Encuesta Permanente de Hogares, un 30% de la población encuestada no cuenta con acceso a la red de gas natural.

El panorama empeora al considerar que, ante las demoras en la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA), cuatro provincias del Noreste argentino continúan relegadas, sin conexión a la red de gas natural: Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa. Quienes viven en estas provincias se siguen abasteciendo de garrafas de gas licuado de petróleo (GLP), un servicio costoso y poco práctico.

Mientras que en CABA y Gran Buenos Aires las tarifas por los servicios energéticos estuvieron congeladas durante décadas gracias a la asistencia estatal, las provincias del NEA sufrieron sucesivos aumentos, al no contar con un acceso a un precio diferencial en la venta de energía eléctrica a las empresas prestadoras de la región. Consideramos que a la hora de implementar los subsidios a la electricidad no deben tenerse en cuenta solamente los aspectos socio-económicos de cada hogar, sino también deben considerarse las enormes asimetrías que enfrentan las provincias del NEA, que no cuentan con el acceso al gas natural como fuente energética alternativa.

Considerando el nuevo esquema de distribución de subsidios establecido por el Gobierno Nacional, un hogar que supere los 400 kWh de consumos mensuales dejaría de acceder a la tarifa subsidiada, por lo que proponemos establecer un subsidio diferencial para consumos de hasta 500 kWh mensuales para los usuarios del servicio público eléctrico de categoría residencial pertenecientes a las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa.

Teniendo en cuenta que la implementación de la segmentación tiene como principal objetivo alcanzar tarifas razonables y justas para el valor de la energía, esta iniciativa propone una distribución de los subsidios que contemple las asimetrías regionales, protegiendo especialmente a los usuarios pertenecientes a los sectores de menores ingresos, a fin de mantener los subsidios que hoy reciben en sus hogares.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.